



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ- LOCALIDADES DE CIUDAD BOLIVAR Y TUNJUELITO

Bogotá D.C., veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro

Código Único: 11 001 4103 001 **2022 00233 00**

La respuesta allegada por la apoderada judicial de la copropiedad ejecutante al requerimiento efectuado por auto calendarado 24 de enero del año en curso, mediante la cual, informó que no ha sido posible expedir el paz y salvo o verificar el estado de cuenta del apartamento 204 interior 22, por cuanto el conjunto se encontraba sin representante legal desde el 15 de diciembre de 2023, por tal motivo se está realizando el proceso de conciliación bancaria de los meses de diciembre y enero, concluido el mismo se generará el respectivo reporte, se incorpora a los autos para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

LLMP

GABRIELA MORA CONTRERAS

Juez

JUZGADO 1° DE PEQUEÑAS CAUSAS

La anterior providencia se notificó por estado No. 13 hoy **29/02/2024** a la hora de las **8:00** A.M.

Laura Camila Herrera Ruiz

LAURA CAMILA HERRERA RUIZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Gabriela Mora Contreras

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgado 001 Pequeñas Causas Y Competencia Múltiple

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **339ca6ff7fdc395a5b85e74e45916d40a4ad6317bace14596c46662e72c11335**

Documento generado en 28/02/2024 09:54:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>